ASAMBLEA GENERAL: Trata de personas en el contexto de refugiados y migrantes.

"La trata de personas adopta muchas formas y no conoce fronteras. Demasiado a menudo, los tratantes de personas actúan con impunidad, y sus delitos no reciben la atención suficiente. Esto no puede seguir así" - António Guterres, Secretario General de la ON.

La Asamblea General de las Naciones Unidas creó el 14 de diciembre de 1950 la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), encomendándole la responsabilidad de brindar protección internacional a los refugiados y la búsqueda de soluciones permanentes para los problemas de éstos. El mandato también incluye a los solicitantes de asilo, a los repatriados, a los apátridas y, en circunstancias especiales, a los desplazados internos.

La ONU da el carácter de "refugiados" a las personas que se encuentran fuera de su país de origen por temor a la persecución, al conflicto, la violencia generalizada, u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y que por ello requieren protección internacional. El carácter de "migrante", se le da a la persona que ha residido en un país extranjero durante más de un año, independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales u otros.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (también conocida como la Convención de Palermo) define la trata de personas como la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas mediante amenaza o uso de fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño, abuso del poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión de pagos o beneficios a cambio del control de la vida de la víctima, para fines de explotación, lo cual incluye prostitución, explotación sexual, trabajos forzados, esclavitud, retirada de órganos y prácticas semejantes.

Actualmente hay 68.5 millones de personas forzosamente desplazadas en todo el mundo, 25.4 millones de personas son refugiados y de esos refugiados el 57% provienen de sólo 3 países: Sudán del Sur, Afganistán y Siria.

Estas personas no siempre tienen una vida digna y la trata de personas se ha duplicado en los últimos años; el porcentaje es de un 60% aproximadamente hasta el 2014, habiendo más de 137 naciones que tienen que lidiar con este problema.

En los últimos años, encuestas de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), revelan que el 70% de los migrantes refugiados que llegan a Europa desde África son víctimas de la trata de personas, de la explotación y del tráfico de órganos y de sangre.

Según indicadores de UNICEF y del Grupo de Coordinación Interinstitucional contra la Trata (ICAT), los niños representan aproximadamente el 28% de las víctimas de la trata identificadas a nivel mundial. Aunado a ello, en el África Subsahariana, América Central y el Caribe, los niños representan una proporción aún mayor, con un 64% y un 62%, respectivamente.

También, la organización internacional "Save the Children" reveló, a través de una investigación en zonas de conflicto, que al menos 357 millones de niños en todo el mundo forman parte de conflictos armados. Los datos reflejados señalan que se reclutaron 49,640 niños, 17,515 sufrieron cualquier tipo de violencia sexual, 14,327 fueron secuestrados y 73,023 fueron asesinados y/o mutilados, cifras que son simples números de orientación de la situación real de los menores, porque los datos de 2017 y 2018 no están incluidos aún, sin contar los innumerables casos no registrados suscitados como consecuencia del alarmante fracaso del monitoreo y la falta de acción de la comunidad internacional.

Por ejemplo, en países como Líbano, los niños son forzados a vender sus órganos a cambio de unos cuantos dólares para poder subsistir ya que no tienen la facultad jurídica de trabajar. En Turquía utilizan a los refugiados como máquinas de trabajo y tienen que laborar incluso hasta por 12 horas seguidas, prácticamente sin paga para sobrevivir.

En Libia, se enfrenta el problema con casi 200,000 personas desplazadas que viven en condiciones deplorables. Cada año, decenas de miles de personas se concentran en el país, y este fenómeno propició el surgimiento de organizaciones delictivas enormemente ricas, que funcionan como redes de contrabando, secuestrando y traficando con personas como esclavos. Mientras tanto, esas personas sufren abusos, tortura, explotación e incluso la muerte.

Actualmente, los casos de migrantes y refugiados víctimas de la trata de personas, se podrían considerar como una forma de esclavitud moderna del siglo XXI. De acuerdo con el Índice Global de Esclavitud difundido por la ONU, Corea del Norte tiene la mayor prevalencia de esclavos, seguida por Eritrea, Burundi, la República Centroafricana, Afganistán, Mauritania, Sudán del Sur, Paquistán, Camboya, Irán, entre otros; siendo Estados Unidos, Brasil y México los países con el mayor número de personas esclavizadas en América. De igual manera, se señaló que una gran cantidad de estas personas que vive en condiciones de esclavitud son igualmente migrantes.

Otro tema que llama la atención de las Naciones Unidas y que tiene que ser resuelto, es el comercio de esclavos. Recientemente, reporteros encubiertos de CNN presenciaron una subasta de una docena de hombres a las afueras de Trípoli, capital de Libia. Muchos de ellos eran inmigrantes que se habían quedado sin dinero al llegar a Libia tras recorrer varios países de África.

Este mercado ilícito se estima en 32 billones de dólares. El 49% se genera en países industrializados, y la mayoría de las personas solicitantes son procedentes de Siria, Afganistán, Kosovo e Irak, y los países que reciben más solicitudes son Alemania, Serbia y Hungría.

Es por todo lo anterior, que la tarea que compete a los Estados participantes de la Asamblea General es llegar a una solución para proteger a los migrantes y refugiados vulnerados en sus derechos humanos.

PREGUNTAS GUÍA

1. ¿Cuál es el organismo de las Naciones Unidas encargado de ayudar a los refugiados? ¿Cuáles son sus principales atribuciones y facultades?

2. ¿Cuáles son los Derechos Humanos que se violentan a los refugiados y migrantes en este tipo de situaciones?

3. ¿Qué países son los que cometen las principales violaciones a los Derechos Humanos de refugiados y migrantes?

4. ¿Cuáles son las medidas (jurídicas y de prevención) que debería de tomar la ONU para evitar la trata de personas?

5. ¿Qué tipo de sanciones debería de haber para los Estados que incurren en las violaciones a refugiados?

6. ¿Cuál es la diferencia entre la trata de personas y el tráfico ilegal de migrantes?

7. ¿Quién debe ser el responsable de tutelar los Derechos Humanos de los refugiados y migrantes? ¿El país de origen o el receptor?

8. ¿Qué influencia económica tiene el comercio ilegal de esclavos?

9. ¿Cuánto es el capital de dinero que se traslada por medio de empresas fantasma que cubren estos actos ilícitos?

10. ¿Deberían de ser las mismas medidas tomadas por la ONU respecto de la trata de personas como de la esclavitud moderna o deberían tener alcances diferentes?

REALMUN
UNITED NATIONS MODEL

FUENTES OBLIGATORIAS DE CONSULTA

1. http://www.acnur.org/es-mx/

2. http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/

3. https://news.un.org/es/story/2018/07/1438712

4. https://refugeesmigrants.un.org/es/definitions

5. https://www.globalslaveryindex.org/2018/findings/highlights/

6. https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS36_sp.pdf

7. https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/trafico-de-pessoas/index.html

8. https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/sobreunodc/Fact_Sheet_Dados_Trafico_de_Pessoas_geral_ESP.pdf

FUENTES COMPLEMENTARIAS DE CONSULTA

1. https://edition.cnn.com/2017/11/14/africa/libya-migrantauctions/index.html

2. http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/hay-mas-de-40-millones-depersonas-sometidas-a-esclavitud-moderna

3. https://cnnespanol.cnn.com/2018/06/11/estados-unidos-sanciona-alibios-traficantes-de-personas-tras-una-investigacion-de-cnn/

4. https://www.lavanguardia.com/vangdata/20150907/54435145658/paisesasilo-refugiados.html

5. https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-39719364

6. https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-37757061